Barranquilla, 11 de octubre de 2022

Doctor (a).
MONICA MORENO LONDOÑO
Jefe de Oficina Educación y Cultura Vial
Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial

Asunto: **Solicitud de terminación anticipada del contrato No. CD-59-2022-2156.**

Cordial Saludo;

Por medio de la presente, me permito infórmale que, por motivos de carácter personal e imprevisible, no podré seguir ejecutando o prestando mis servicios como Contratista en la Secretaría Distrital de Tránsito y seguridad vial, razón por la cual, solicito de manera considerada, iniciar los trámites pertinentes para la terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios No **CD-59-2022-2156**, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLES, suscrito el día Quince (15) de enero de 2022.

Lo anterior teniendo en cuenta que bajo estas circunstancias ejecutaré el referido contrato hasta el día 16 de octubre de 2022.

Cordialmente;

Eilyn Castro O.

EILYN CECILIA CASTRO OCHOA
CC. 55.238.636 de Barranquilla

Barranquilla, 11 de octubre de 2022.

Dra.
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Asunto: Solicitud de terminación anticipada del Contrato de Prestación de Servicio de apoyo a la gestión **No. CD-59-2022-2156 del 15 de enero de 2022.**

Cordial saludo,

EL DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA suscribió Contrato de Prestación de Servicio **CD-59-2022-3181** con el señor(a) **EILYN CECILIA CASTRO OCHOA**, teniendo por objeto ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO BARRANQUILLA CON ACTORES VIALES CONSCIENTES Y CORRESPONSABLES***", con un valor total de **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L ($22.560.000)** y plazo de ejecución de diez (10) meses.

Que la suscrita jefe de la Oficina de Educación y Cultura para la Seguridad Vial, en calidad de Supervisora del contrato **No. CD-59-2022-2156 del 15 de enero de 2022,** amablemente solicito a su despacho se efectué la aprobación de la terminación anticipada y liquidación de contrato de la referencia, teniendo en cuenta que el contrato no será ejecutado por las razones expuestas por la contratista mediante oficio recibido y en virtud de sus competencias para que se adelanten las actuaciones administrativas a que hubiese lugar.

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso,

MONICA MORENO LONDOÑO
Supervisora
Secretaria Distrital de Transito y Seguridad Vial.